



Oficio Ordinario N° 18868 - 01/10/2009



2009100089008

Nro. Inscrip:629 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**POR MANO**

**ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL 31  
DE MARZO Y 30 DE JUNIO DE 2009.**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS  
FINANCIEROS.**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : GERENTE GENERAL  
FARMACIAS AHUMADA S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 31 de marzo y 30 de junio de 2009, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

#### **A. Información Financiera al 31 de marzo de 2009**

##### **Estado de Situación Financiera**

1. Se informa que no ha sido subsanada la observación indicada en Oficio Ord. N° 15224 de fecha 29 de julio de 2009, referida al saldo de la cuenta "Otros Pasivos Financieros, no Corriente", al comparar el archivo PDF con el Excel para dicho concepto.
2. El subtotal de "Activos, Corriente, Total" al 1° de enero de 2008 (M\$ 194.400.974) informado en el archivo PDF, no es concordante con lo informado en mismo concepto en archivo Excel (M\$194.398.974).

##### **Estado de Resultados Integrales**

1. La sociedad no ha subsanado la observación indicada en el Oficio mencionado anteriormente, referida a que deberá presentar la información del "Estado de otros resultados integrales" en el "Estado de resultados integrales", para ambos períodos. La información a incluir en dicho estado deberá ser concordante con lo indicado en el "Estado de Cambios en el Patrimonio".
2. Se informa que no ha sido subsanada la observación indicada en el Oficio Ord. N° 15224, referida a que el monto informado en la línea de "Ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora" del archivo PDF (M\$ - y M\$ -), no es concordante con el señalado en el archivo Excel (M\$ 2.533.010 y M\$ 3.135.768), para los períodos 2009 y 2008, respectivamente.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### **Estado de Flujo de Efectivo:**

1. Se informa que no ha sido subsanada la observación indicada en el Oficio mencionado, referido al saldo de la cuenta “Reembolso de otros pasivos financieros” (M\$ -2.351.339), informado bajo Actividades de Financiación en el archivo PDF, el que no es concordante con lo presentado en el archivo Excel, que se encuentra bajo el concepto “Reembolso de Pasivos por Arrendamientos Financieros”, al 31 de marzo de 2008.

### **Estado de Cambios en el Patrimonio:**

1. El total de la línea “Resultados de Ingresos y Gastos Integrales” (M\$ 2.533.009), no concuerda con el informado en el Estado de Resultados Integrales (M\$ 2.605.717), al no incorporar los cambios en participaciones minoritarias por M\$ 72.707. La misma situación se repite para los saldos al 31 de marzo de 2008.

2. En la columna “Acciones Ordinarias” / “Capital en Acciones” al 31 de marzo de 2009, se incluye un monto de M\$ -1.363.306, que numéricamente corresponde a la variación negativa del 2,3% experimentada por el Índice de Precios al Consumidor en el período enero-marzo de 2009 (misma situación se repite para el capital al 31 de marzo de 2008). De corresponder a dicho concepto, la sociedad deberá informar los antecedentes correspondientes para aplicar las disposiciones de la NIC 29 al capital social o, de lo contrario, efectuar los reversos y correcciones pertinentes.

3. Los ajustes informados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en la línea “Otro incremento (decremento) en patrimonio neto” deberán ser clasificados, si corresponde, en la línea de “Resultado de ingresos y gastos integrales”. Misma presentación deberá ser incorporada en el “Estado de Otros resultados integrales”.

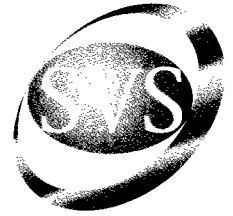
4. No existe evidencia de Efectos impositivos reconocidos en la presente información financiera. Al respecto, deberá indicar si son aplicables los ajustes efectuados por tales conceptos en la información financieras al 30 de junio de 2009.

### **Notas Explicativas:**

1. En Nota 1. “Criterios Contables y Consideraciones Generales”, en Informaciones a revelar sobre patrimonio neto, numeral 2. “Detalle de clases de capital en acciones ordinarias”, el monto del importe de capital en acciones por clase de acciones ordinarias que constituyen el capital, para el período terminado al 31 de marzo de 2008 (M\$ 54.429.913), no es concordante con lo informado en el Estado de cambios en el patrimonio neto por dicho concepto (M\$ 54.865.352).

2. En nota 5. “Hechos ocurridos después de la fecha del balance”, deberá revelar la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. Asimismo, deberá revelar el monto total provisionado como gasto por concepto de plan de compensación iniciado con fecha 20 de abril de 2009.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

3. En nota 6. “Impuestos diferidos”, deberá presentar un detalle del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias del período y sus variaciones. Además, deberá presentar una conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, de acuerdo a lo definido en el párrafo 81 c) de la NIC 12.

4. En nota 7. “Propiedades, Plantas y Equipos”, el monto informado en el numeral 3. “Movimientos en Superávit de Revaluación, Propiedades, Planta y Equipo” como superávit de revaluación al 1 de enero de 2008 (M\$ 3.028.000), no es concordante con lo informado en nota 20 en el cuadro de conciliación del patrimonio neto para dicha fecha. Además, en caso que corresponda, deberá señalar las políticas de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como la existencia de deterioro del valor de propiedades, planta y equipo.

5. En nota 10. “Clases de Beneficios y Gastos por Empleados”, deberá indicar una breve descripción en qué consiste el plan de beneficios definidos, su importe en libros y el monto reconocido como gasto en resultados del período (misma referencia para nota 18.1.c.).

6. En nota 12. “Información a Revelar sobre Costos por Intereses Capitalizados”, deberá revelar la política de costos por préstamos que devengan intereses de la sociedad, indicando además, la tasa de capitalización, así como cualquier otra información de costos por intereses capitalizados.

7. En nota 13.1. “Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas”, no señala el monto de las transacciones a informar.

8. En nota 13.6. “Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas”, y “Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas”, deberá informar si se ha garantizado una transacción con una parte relacionada y señalar si existen provisiones por deudas de dudoso cobro relativas a saldos pendientes de transacción con partes relacionadas. Además, deberá incluir el país de origen de la sociedad o parte vinculada, tal como lo señala el modelo de información.

9. Se deberá indicar si ha incluido o no en la consolidación y en nota 14. “Políticas de Inversión”, la entidad de cometido especial denominada “Fondo de Inversión Privado Retail Chile, informada en estados financieros al 31 de diciembre de 2008 bajo PCGA.

10. En nota 14.7. “Detalle de Subsidiarias Significativas”, en el cuadro de detalle de subsidiarias significativas al 31 de marzo de 2009 y 2008, la columna “Gastos ordinarios M\$” deberá denominarse “Ganancia (Pérdida) Neta de Subsidiaria” incluyendo la información correspondiente, tal como lo señala el modelo de información.

11. En nota 17. “Deterioro del Valor de los Activos”, deberá indicar los eventos o circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro de valor. Además, se deberá presentar el detalle de deterioro de valor por cada unidad generadora de efectivo.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

12. En nota 18.1.a. “Otras provisiones”, deberá señalar expresamente los conceptos registrados en dicho monto.

13. En nota 19. “Activos Intangibles”, deberá presentar cuadro de movimientos de activos intangibles identificables del período actual, así como del período anterior. Además, deberá revelar las razones y factores significativos sobre las que se apoya la estimación de vidas útiles indefinidas.

14. En nota 20. “Información a revelar adopción primera vez NIIF”, deberá revelar los criterios de activación y momento en que se produce la adquisición de la marca Benavides por M\$42.710.213. Además, deberá revelar si se han utilizado tasadores independientes para aquellos activos revaluados.

15. En nota 23. “Clases de Instrumentos Financieros” se observa lo siguiente:

a. Bajo el enunciado “Políticas Contables”, en el numeral 3. “Política de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar”, deberá presentar mayor detalle respecto de la exposición al riesgo, según lo señalado en IFRS 7, párrafo 34.

b. En el enunciado de “Informaciones a Revelar sobre Instrumentos Financieros”, numeral 2. “Categorías de Información a Revelar sobre Activos Financieros”, los montos informados como Inversiones mantenidas hasta el vencimiento por M\$ 7.932.131 y M\$ 13.617.273, clasificados como “Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultado”, no son concordantes con lo presentado en el Estado de Situación Financiera, para dichos instrumentos. Además, en el numeral 3. “Categorías de Información a Revelar sobre Pasivos Financieros”, deberá detallar los conceptos clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

c. En el numeral 5. “Información General Relativa a la Exposición a los Riesgos”, la sociedad deberá revelar los riesgos financieros a que se encuentra expuesta, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, de acuerdo a los párrafos 31 al 42 de la NIIF 7, tal como lo señala el modelo de información.

16. En nota 24. “Informaciones a Revelar sobre Información sobre Segmentos de Operación”, deberá presentar toda la información requerida según la IFRS 8, párrafo 23. Además, deberá revelar la información requerida según párrafos 32, 33 y 34, de la citada norma; en caso de no disponer de dicha información y su costo de obtención resultase excesivo, se deberá revelar este hecho.

17. Deberá revelar información de notas de “Combinaciones de negocios”, “Préstamos que devengan intereses” (corriente y no corrientes) y “Patrimonio Neto”.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### **Otras Observaciones:**

Cada partida del Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, deberá contener referencias cruzadas a la información correspondiente dentro de las notas explicativas, de acuerdo a lo requerido por la NIC 1.

### **B. Información Financiera al 30 de junio de 2009**

#### **Estado de Resultados Integrales**

1. La observación indicada en el numeral 1. para este Estado al 31 de marzo de 2009, también es aplicable a la información financiera al 30 de junio de 2009.
2. El monto informado para el período enero-junio de 2009, en la línea de “Ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora” del archivo PDF (M\$ 3.537.918), no es concordante con el señalado en el archivo Excel (M\$ 3.527.918), para el mismo período.
3. La variación producida en la “Ganancia (Pérdida)” del período abril-junio de 2008, sumada al resultado informado en la información financiera al 31 de marzo de 2008, no es concordante con lo informado para el período enero-junio de 2008.

#### **Estado de Flujo de Efectivo:**

1. Los saldos de la cuenta “Pagos de Dividendos por la Entidad que Informa” (M\$1.113.356 y M\$ 2.044.630), informados bajo Actividades de Financiación en el archivo PDF, no son concordantes con los presentados en el archivo Excel, que se encuentran bajo el concepto “Pagos por Dividendos a Participaciones Minoritarias”, al 30 de junio de 2009 y 2008, respectivamente.

#### **Estado de Cambios en el Patrimonio:**

1. Las observaciones indicadas en los numerales 1. y 3. para este Estado al 31 de marzo de 2009, también son aplicables a la información financiera al 30 de junio de 2009.

#### **Notas Explicativas:**

1. Las observaciones (en lo que sea atingente) indicadas en los numerales 2., 4., 5., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 14., 15., 16., y 17. para las Notas Explicativas al 31 de marzo de 2009, también son aplicables a la información financiera al 30 de junio de 2009.
2. Deberá indicar los motivos y razones de las reclasificaciones efectuadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y 1 de enero de 2008, descritas en nota 1.14.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Las observaciones formuladas en las letras A. y B., deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Excel y XBRL correspondientes, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Finalmente, se hace presente a esa sociedad que la información financiera podría ser objeto de nuevas observaciones, considerando que lo representado en este oficio resulta de la revisión parcial de la mencionada información.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUCIA CANALES LARDIEZ**  
**INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/PMA

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl